
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	1 de 20


POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	2 de 20

Contenido

1.	Introducción:.....	3
2.	Identificación del Responsable	3
3.	Base de Datos	3
4.	Objeto y Alcance.....	3
5.	Destinatarios de la Política:	4
6.	Régimen jurídico aplicable:	4
7.	Definiciones:.....	4
8.	Principios para el Tratamiento de Datos Personales:	6
9.	Finalidades del Tratamiento de Datos Personales	9
10.	Derechos del Titular de Datos Personales:.....	11
11.	Deberes de VALTADRIA en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales: 12	
12.	Deberes del Titular de Datos Personales:	13
13.	Deberes de los Encargados del Tratamiento:.....	13
14.	Disposiciones para el Tratamiento de Datos Sensibles:.....	14
15.	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.....	15
17.	Medidas de Seguridad de la Información.....	16
19.	Almacenamiento de sus Datos Personales.....	18
20.	Modificaciones.....	19
21.	Revelación de la Información	19
22.	Legislación Aplicable.....	19
22.	Vigencia	20

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	3 de 20

1. Introducción:

VALTADRIA GROUP S.A.S., se encuentra comprometida con la protección del derecho de Habeas Data y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes y aplicables a la materia que se adopta la presente Política de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013) con el objetivo de garantizar que los Titulares de los datos puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión y revocación del consentimiento, en relación con los datos personales que se encuentren en nuestras bases de datos, de acuerdo con la legislación vigente.

2. Identificación del Responsable

VALTADRIA GROUP S.A.S., (en adelante “VALTADRIA” o “Responsable”), sociedad identificada con NIT 900.466.147-9, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 116-50 Oficina 03115 de Bogotá. D.C., Colombia, quien en cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales y para todos los efectos legales del presente documento, actúa como Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, de acuerdo con las finalidades establecidas en la presente política y para los efectos legales correspondientes.

3. Base de Datos


Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos físicas y digitales que serán objeto de tratamiento en VALTADRIA. En general estas bases de datos son las de los Colaboradores (Empleados), Accionistas, Proveedores, Clientes y Comunidad en General. Esto en los casos en los que VALTADRIA actúe como responsable e igualmente en aquellos casos en que actúe como encargado.

4. Objeto y Alcance

El objeto de esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante la “Política”) es dar a conocer a los Titulares y a los diferentes grupos de interés, la información necesaria y suficiente definida por VALTADRIA, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de VALTADRIA con el fin de garantizar la protección de los datos personales que sean recopilados y tratados en el ejercicio de las operaciones realizadas por VALTADRIA.

En este sentido, la presente Política tiene como objetivo establecer procedimientos

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	4 de 20

ágiles para atender y tramitar cualquier solicitud presentada por el Titular de los datos personales, en relación con sus derechos y necesidades en materia de Habeas Data, asegurando el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 literal k) de la Ley 1581 de 2012, el presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a los deberes establecidos para los responsables del tratamiento de datos personales, entre los cuales se encuentra la obligación de adoptar un Manual Interno de Políticas y Procedimientos, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley, especialmente en lo relativo a la atención de consultas y reclamos.

5. Destinatarios de la Política:

La presente Política está dirigida a los Titulares de Datos Personales y a la comunidad en general. Su aplicación abarca todas las bases de datos, ya sean físicas o digitales, que contengan Datos Personales y que sean sometidas a tratamiento por parte de VALTADRIA, en el contexto de sus actividades o cuando sea necesario obtener la información del Titular, ya sea como responsable o Encargado del Tratamiento de los Datos Personales.

En consecuencia de lo anterior, cualquier Titular de Datos Personales y en especial los grupos de interés como socios, clientes, proveedores y colaboradores deberán cumplir con las disposiciones de la presente Política.


6. Régimen jurídico aplicable:

- a. Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- b. Ley 1266 de 2008.
- c. Ley 1581 de 2012.
- d. Decreto 1377 de 2013.
- e. Decreto Único 1074 de 2015.
- f. Decreto 090 de 2018
- g. Las demás normas que modifiquen sustituyan o complementen las anteriores.

7. Definiciones:


De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y con el propósito de que los interesados comprendan de manera clara los términos empleados en esta política, se presentan las siguientes definiciones:

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	5 de 20

<u>Autorización</u>	Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
<u>Aviso de privacidad</u>	Es una comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
<u>Base de Datos</u>	Es el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
<u>Dato Personal</u>	Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los Datos Personales pueden ser públicos, semiprivados o sensibles.
<u>Dato Público:</u>	Es el Dato que no sea Personal, Semiprivado, Privado o Sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personales, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
<u>Dato semiprivado:</u>	Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
<u>Dato privado</u>	Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. (Ej. Nivel de escolaridad)
<u>Datos Sensibles</u>	Son los Datos Personales que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y


Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	6 de 20

	garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
<u>Derecho habeas data:</u>	Es el Derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales, así como el derecho a la información.
<u>Encargado del Tratamiento</u>	Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. El Encargado del Tratamiento debe ser independiente natural y jurídicamente del Responsable del Tratamiento.
<u>Responsable del Tratamiento</u>	VALTADRIA. En todo caso, también será la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
<u>Titular</u>	Es la persona natural a quien se refiere la información que reposa en una Base de Datos, y quién es el sujeto del derecho de hábeas data.
<u>Transferencia</u>	Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual se comunican los mismos, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por finalidad la realización de cualquier Tratamiento por parte de un tercero, que a su vez es Responsable del Tratamiento.
<u>Transmisión</u>	Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales, por parte del Responsable del Tratamiento, que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable
<u>Tratamiento</u>	Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

8. Principios para el Tratamiento de Datos Personales:

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	7 de 20

En todo el Tratamiento de Datos Personales realizados por VALTADRIA, los Encargados y/o terceros a quienes se les transfiera los Datos Personales deberán dar estricto cumplimiento a los principios establecidas en el Artículo 4 del Título II de la Ley 1581 del 2012, y en esta Política, con el fin de garantizar el Derecho Fundamenta al Habeas Data de los Titulares y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley.

Estos principios son:

a. Principio de legalidad:

VALTADRIA deberá realizar el Tratamiento de Datos Personales de acuerdo con lo establecido por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 (“Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Comercio”), y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen;

b. Principio de finalidad:

Todas las actividades y operaciones de Tratamiento de Datos Personales realizadas por VALTADRIA deben obedecer y corresponder a las finalidades establecidas en esta Política o en la Autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales. VALTADRIA deberá informar al Titular de los Datos Personales la finalidad del Tratamiento al momento de obtener su Autorización;

c. Principio de libertad:

Todo Tratamiento de Datos Personales únicamente se puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla;


d. Principio de veracidad o calidad:

Los Datos Personales sujeta a Tratamiento por parte de VALTADRIA debe ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Cuando VALTADRIA se percate de que tiene Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, VALTADRIA se abstendrá de Tratarlos y solicitará al Titular la corrección de dichos Datos;

e. Principio de transparencia:

VALTADRIA garantiza a los Titulares de Datos Personales, el derecho de acceso y

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	8 de 20

conocimiento de la información que estén siendo Tratada;

f. Principio de acceso y circulación restringida:

VALTADRIA, salvo Autorización expresa del Titular, no podrá hacer disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas El Titular, mediante su autorización, otorgará a la VALTADRIA la facultad para la transferencia y cesión de sus Datos Personales, en los términos y para las finalidades descritas en el presente documento;

g. Principio de seguridad:

VALTADRIA ha dispuesto de medidas de seguridad de la información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, mediante la utilización de distintos mecanismos técnicos, tecnológicos y administrativas, para garantizar la seguridad de los registros, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado;

h. Principio de confidencialidad:

VALTADRIA deberá garantizar la confidencialidad de los datos personales, adoptando medidas para evitar su acceso, modificación o uso no autorizado. Todo dato personal será tratado como confidencial, incluso después de finalizada la relación con el Titular. Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales no públicos deberán mantener la reserva de la información, incluso tras concluir su relación con las actividades de tratamiento, y solo podrán divulgar los datos cuando esté autorizado por la ley;

i. Necesidad y razonabilidad:


Los datos personales registrados en la base de datos serán aquellos estrictamente necesarios para cumplir con las finalidades informadas al Titular y que justifiquen su tratamiento. Dichos datos deberán ser adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario para los fines específicos para los cuales fueron recolectados;

j. Temporalidad:

Los Datos Personales sólo pueden ser Tratados por VALTADRIA, durante el tiempo y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique.

k. Principio de responsabilidad demostrada:

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	9 de 20

VALTADRIA, debe no solo cumplir con las normativas de protección de datos, sino también ser capaz de demostrarlo mediante la implementación de medidas adecuadas, documentación detallada, auditorías periódicas y transparencia con los titulares de los datos. Además, debe garantizar el cumplimiento de los derechos de los titulares y asegurar que los encargados del tratamiento cumplan con los mismos estándares. Para ello, la organización implementará una matriz de riesgos que permita identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al tratamiento de datos personales, asegurando así que las medidas de protección sean proporcionales a los riesgos identificados.


9. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

VALTADRIA realizará el Tratamiento de los Datos Personales que se recolecten, los cuales serán incluidos en las bases de datos de VALTADRIA y serán utilizados de manera directa o mediante Encargados del Tratamiento de las bases de datos y en todo caso según la normatividad vigente y aplicable a la materia.

Se requiere que la información personal de los Titulares sea recolectada, almacenada, usada, circulada, compartida, suprimida, procesada, verificada, consultada, divulgada, transferida, transmitida y/o se le de tratamiento para las actividades directa e indirectamente relacionadas con el objeto y finalidades de VALTADRIA, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual con VALTADRIA GROUP , respecto de cualquiera de los productos ofrecidos por ella que haya o no adquirido o, respecto de cualquier relación subyacente que mantenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.
- Realizar invitaciones a eventos, informar sobre mejora de productos y servicios u ofertar nuevos productos y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con VALTADRIA GROUP de promoción y publicidad.
- Mantener permanentemente actualizada de los clientes con el objetivo de dar cumplimiento a obligaciones regulatorias en cabeza de la firma.
- Gestionar trámites como solicitudes, quejas o reclamos, realizar análisis de riesgo, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la sociedad.
- Tener contacto permanente con el Cliente/Titular de la información.
- Conocer los datos del Cliente/Titular que reposen en operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan y así mismo proporcionarles los datos del Titular a los mismos.


Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	10 de 20

- Acceder y consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como los Ministerios, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales y altas Cortes, Data Crédito, Policía, Procuraduría y Contraloría). Compartir información con autoridades de supervisión, organismos de autorregulación

CANDIDATOS, EMPLEADOS EXEMPLEADOS	Y	<p>Evaluar los candidatos a ser funcionarios de la empresa. Participación en el proceso de selección al cual está aplicando y posterior análisis en futuros procesos.</p> <p>Para el envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL o cualquier otra Entidad que la requiera y que guarde relación con la vinculación o contratación laboral. Hacer partícipes a los empleados de las actividades de bienestar organizadas por la empresa.</p> <p>La clasificación, almacenamiento y archivo de los Datos Personales.</p> <p>Tener información actualizada de los mismos para el buen desarrollo de la relación laboral.</p> <p>La entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual laboral.</p> <p>VALTADRIA GROUP podrá consultar, comparar y evaluar toda la información sobre el aspirante al cargo que se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad, tanto de naturaleza estatal como privada, ya sean nacionales o extranjeras, así como en cualquier base de datos comercial o de servicios legítimamente constituida.</p> <p>En el caso de la base de datos de exempleados la finalidad es tener a disposición de las autoridades, o del mismo Titular, la información durante el tiempo establecido por la ley laboral.</p>
CLIENTES PROVEEDORES	Y	<p>Fines contractuales, comerciales, administrativos y contables.</p> <p>Conocer y hacer seguimiento a la idoneidad financiera y al comportamiento comercial de éstos.</p> <p>Prestar los servicios profesionales contratados de conformidad con el objeto social del responsable.</p> <p>Enviar ofertas comerciales, publicidad y cotizaciones.</p> <p>Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos)</p> <p>Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los</p>


Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	11 de 20
	<p>bienes y servicios ofrecidos.</p> <p>Contactar al titular a través de teléfono o medios electrónicos – SMS o chat, para asuntos relacionados con la relación contractual y el envío de noticias relacionadas con la misma.</p> <p>Efectuar reportes a las distintas autoridades de control y vigilancia.</p> <p>Consultar ante cualquier central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor o de la empresa que representa, la capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro, para enviar la información mencionada a las centrales de riesgo con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla y clasificarla y para suministrarles datos relativos a las solicitudes de crédito, así como otros datos atinentes a las relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que el CLIENTE/PROVEEDOR haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos o documentos públicos.</p> <p>Organizar, clasificar, catalogar, almacenar y segmentar la información proporcionada por los proveedores para su fácil acceso e identificación.</p> <p>Los datos personales de carácter sensible que puedan ser obtenidos durante el tratamiento de los datos de los proveedores serán protegidos mediante las medidas de seguridad adecuadas</p> <p>Identificar profesionales idóneos para la prestación de servicios requeridos por la empresa.</p> <p>Hacerlos partícipes de campañas o actividades que puedan resultar de su interés.</p>			
VISITANTES	<p>Realizar controles de ingreso y salida a las instalaciones de VALTADRIA, los cuales pueden incluir un sistema de control de acceso con foto y videos, que permite únicamente la individualización de cada persona y que a su vez facilita las labores orientadas a proteger la seguridad de las personas que ingresen a las instalaciones.</p>			

10. Derechos del Titular de Datos Personales:

Los Titulares de los Datos Personales que sean objeto de Tratamiento de

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	12 de 20

VALTADRIA, podrán ejercer en cualquier momento los siguientes derechos de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:


- a. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a VALTADRIA o Encargados del Tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a VALTADRIA, en su condición de Responsable del Tratamiento para el Tratamiento de sus Datos Personales, salvo que la Ley indique que dicha Autorización no es necesaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- c. Presentar solicitudes ante VALTADRIA y/o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales y a que éstas le entreguen tal información;
- d. Acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio para presentar quejas por infracciones a la Ley, previa consulta o requerimiento a VALTADRIA.
- e. Revocar su Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de VALTADRIA, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo ejecutoriado que VALTADRIA o el Encargado del Tratamiento incurrieron en conductas contrarias a Ley o cuando no exista una obligación legal, reglamentaria o contractual de mantener los Datos Personales en la Base de Datos de VALTADRIA;
- f. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita, fácil y sencilla a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de VALTADRIA y/o por el Encargado del Tratamiento, con el fin de conocer, actualizar y rectificar, entre otros, datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

11. Deberes de VALTADRIA en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

En calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, VALTADRIA cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la Finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud del Régimen de Protección de Datos

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	13 de 20

Personales.

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- k. Adoptar el presente Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo Autorización por parte de los titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.


12. Deberes del Titular de Datos Personales:

- a) Acatar en todo momento las disposiciones de la presente Política.
- b) Aplicar los principios rectores de esta Política para el Tratamiento de Datos Personales.
- c) Garantizar la veracidad de los datos proporcionados a VALTADRIA.
- d) Informar oportunamente y por los medios establecidos, cualquier novedad o anomalía frente al cumplimiento de la presente Política.
- e) Abstenerse de divulgar o publicar los datos personales de cualquier otro Titular de Datos Personales, salvo que medio autorización previa y expresa para tal fin por parte del Titular, Responsable o Encargado.

13. Deberes de los Encargados del Tratamiento:

Los Encargados del Tratamiento, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente Política y/o en la Ley que rijan su actividad:

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	14 de 20


- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente Política.
- f. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- g. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto al Tratamiento de Datos Personales.
- i. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Cuando se trate de procesos de vinculación, el Encargado deberá realizar la destrucción de la información sensible a la que ha tenido acceso, si el proceso no continua.

14. Disposiciones para el Tratamiento de Datos Sensibles:

En virtud del Régimen de Protección de Datos vigente, el Tratamiento de Datos Sensible está prohibido. Sin embargo, VALTADRIA. eventualmente podrá recopilar, usar y tratar Datos Sensibles cuando se configure cualquiera de las siguientes excepciones:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, previa autorización de sus representantes legales;
- c) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento VALTADRIA, adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento,

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	15 de 20

ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

En los casos en los que VALTADRIA. realice actividades u operaciones de Tratamiento de Datos Sensibles deberá:

- (i) informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento; e
- (ii) informar al titular de forma explícita y previa cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento. VALTADRIA. no condicionará actividad alguna a que el Titular suministre Datos Sensibles.

15. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. A efectos de lo anterior, VALTADRIA ha dispuesto de los mecanismos necesarios y pertinentes para garantizar la posterior consulta de la respectiva autorización por parte del Titular.

Al momento de solicitar al Titular la autorización, a este se le informará de manera clara y expresa lo siguiente:


- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b. Los derechos que le asisten como Titular;
- c. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

VALTADRIA podrá solicitar la autorización para el Tratamiento de los Datos Personales del Titular por cualquier medio físico, digital, electrónico, mensaje de datos, aplicativos, página web, soporte lógico.

En virtud del Régimen de Protección de Datos vigente, VALTADRIA no requerirá autorización previa y expresa del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales cuando se trate de:

- (i) cuando sea solicitada por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones legales, o por mandato de una autoridad judicial;
- (ii) cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- (iii) Casos de urgencia médica o sanitaria
- (iv) Cuando sea Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	16 de 20

históricos, estadísticos o científicos.

- (v) Cuando se trate de Datos Personales relacionados con el Registro Civil de las personas.

16. Forma y mecanismos para otorgar la Autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta de autorización del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior, con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

17. Medidas de Seguridad de la Información

La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


En virtud de lo dispuesto en esta Política se establecen las medidas de seguridad de la información establecidas por VALTADRIA, las cuales son de obligatorio cumplimiento para VALTADRIA y los Encargados:

- Política de Uso Aceptable de Activos de Información y Otros asociados a la misma.
- Política de Copias de Seguridad de la Información.
- Política de Transferencia de información.
- Procedimiento de Gestión de Activos de Información.
- Procedimiento Vinculación y Actualización de Información de Clientes.

18. Procedimiento para la atención de consultas y reclamos:

VALTADRIA dispone de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes, sus representantes y/o apoderados debidamente acreditados, aquellos a quienes se ha estipulado a favor de otro, formulen consultas o quejas relacionadas con el Tratamiento de sus Datos Personales: e-mail: administracion@valtadria.com y

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	17 de 20

Teléfono: 6017944873.

El Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables.

18.1 Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

- El Titular podrá realizar la consulta de manera escrita, mediante correo electrónico, o presencialmente en las oficinas de VALTADRIA. La consulta debe estar dirigida a VALTADRIA e incluir el nombre completo del Titular, una descripción detallada de la consulta, la dirección de residencia y el número de teléfono de contacto, y las respuestas se enviarán exclusivamente a la dirección electrónica autorizada por el cliente.
- Para el caso de causahabientes, se solicitará carta autenticada en la que los beneficiarios de ley den autorización a la persona a realizar consultas sobre los productos de un cliente fallecido, copia de la cédula del autorizado a solicitar información, copia del acta de defunción, documento que soporte el parentesco, en caso se trate de hijos o esposas. Finalmente, la información se remite a la dirección autorizada en la carta.


Una vez que VALTADRIA reciba la solicitud de información por cualquiera de los medios anteriormente señalados, procederá a revisar la información individual que corresponda al nombre del Titular y en caso exista algún aspecto que deba ser aclarado antes de dar respuesta a la consulta, se informará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.

Las consultas y solicitudes serán atendidas dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados desde la recepción de la solicitud. En caso de no ser posible responder dentro de dicho plazo, se informará al Titular antes del vencimiento de los quince (15) días, indicando los motivos de la demora y la nueva fecha estimada de respuesta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

18.2 Reclamos:

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	18 de 20

base de datos administrada por VALTADRIA debe ser sujeta de corrección, actualización o supresión, o si advierten un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta Política o de alguno de sus encargados, podrán presentar un reclamo ante VALTADRIA o el Encargado del Tratamiento, en los siguientes términos:

La reclamación deberá contener como mínimo:

- (i) El nombre y documento de identificación del Titular;
- (ii) Una descripción de los hechos que dan lugar a la reclamación y el objetivo perseguido con esta;
- (iii) Indicar la dirección y datos de contacto donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica;
- (iv) La documentación que el reclamante quiera hacer valer.


El procedimiento para recibir y dar respuesta a cualquier reclamo es el siguiente:

- a) Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b) En caso de que VALTADRIA no sea competente para resolver la solicitud, procederá a remitirla a la entidad correspondiente en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, informando al Titular sobre la situación. Para ello, VALTADRIA utilizará la dirección electrónica administración@VALTADRIA.com, con el fin de dejar constancia del momento en que se realiza el traslado, así como de la respuesta o confirmación de recepción. Si no se identifica a la persona o entidad a la que corresponde el traslado, se notificará al Titular de manera inmediata, enviando copia de la notificación a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- c) Una vez recibido el reclamo completo, se debe incluir en la base de datos correspondiente la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, esto debe ocurrir en un término máximo de dos (2) días hábiles.
- d) El término máximo para responder el reclamo es de quince (15) días hábiles, si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (08) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

19. Almacenamiento de sus Datos Personales

VALTADRIA solicita los datos necesarios para la vinculación como clientes, como

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	19 de 20

proveedor, empleado o accionista. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato.

Una vez suministrados sus datos personales, de manera voluntaria y libre, a través del registro en nuestros canales, los mismos son almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo con el servicio o producto adquirido. Las bases de datos se encuentran detrás de un firewall para mayor seguridad y los servidores en los que reposan las bases de datos están protegidos en un lugar seguro. Sólo personal autorizado que ha firmado acuerdos de confidencialidad de la información puede acceder a él y por tanto a los datos personales de nuestros clientes y/o usuarios.

20. Modificaciones

VALTADRIA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

Por lo tanto, el uso continuado de los servicios o la no desvinculación de los mismos por parte del Titular de los datos, una vez notificado sobre los nuevos lineamientos, será considerado como aceptación tácita de dichos lineamientos.


21. Revelación de la Información

El titular del dato, con la aceptación de esta política de tratamiento de datos personales, declara conocer que VALTADRIA, puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

22. Legislación Aplicable

Esta Política se rige por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refiere el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

Este documento está clasificado como Público

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
	Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
	03/01/2025	23/05/2025	01	20 de 20

22. Vigencia

La política del tratamiento de datos personales se regula de acuerdo con las exigencias de los entes control y rige a partir del momento en que sea aprobada por la Gerencia de VALTADRIA GROUP SAS, a los **24 días de febrero de 2025**.